ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**aa**
	25	03	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2481 DEL 8 DE ABRIL DE 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102723E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**IVAN DARIO MURILLO GUERRERO**	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	**1014243800 DE BOGOTÁ**	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.**	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	**OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DIAS.**	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	**19,096,000.00**	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	**9 / 04 / 2019.**	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	**25 / 03 / 2020**	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	**15 al 19 de abril de 2019 (5 Dias)** **17 al 28 de junio de 2019 (12 Dias).** **7 al 11 de octubre de 2019 (5 días).** **16 de noviembre de 2019 al 2 de febrero de 2020 (77 días).**	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	**DE 26 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2020**	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, al consejo académico directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas la propuesta general del Plan Formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico.	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; se cuenta con el servicio del sistema de información misional. **EVIDENCIA:** El plan formador se encuentra elaborado y subido en la plataforma del sistema de información misional de acuerdo con los grupos asignados por la IED, del centro de interés de Tenis de campo. **UBICACIÓN:** Evidencia: fotográfica Pantallazo sim Ubicación: C.D anexo al informe en la carpeta Obligación # 1.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; se han realizado actividades establecidas con normalidad en cada uno de los grupos asignados, igualmente se asistió y se trabajó en las actividades establecidas por el Gestor I.E.D y docentes enlaces de la I.E.D. **EVIDENCIA:**

<table>
<tr>
<td>operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</td>
<td>
<table>
<tr><th>IED</th><th>Grupo</th><th>Horarios</th><th>Fechas Ejecutadas</th></tr>
<tr><td rowspan="4">IED VILLAS DEL PROGRESO</td><td>1</td><td>Martes de 7:00 am a 11:00 am</td><td>25 DE FEBRERO</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martes de 1:00 pm a 5:00 pm</td><td>25 DE FEBRERO</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Jueves de 7:00 am a 11:00 am</td><td>27 DE FEBRERO.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Jueves de 1:00 pm a 5:00 pm</td><td>27 DE FEBRERO.</td></tr>
</table>
[DA1]

Ubicación: pantallazos sistema de información misional, reposa en la carpeta de la obligación # 2</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 3:
Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td>
<td>AVANCE: En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; Se cuenta con el aplicativo del sistema de información misional, y se estan subiendo y registrando correctamente las sesiones de entrenamiento, registro de estudiantes, los grupos, asistencia entre otros.

Evidencia: Pantallazo sistema de información misional.

Ubicación: C.D anexo al informe en la carpeta Obligación # 3</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 4:
Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de</td>
<td>AVANCE: En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; se cuenta con el aplicativo del sistema de información misional, en el cual se ha registrado</td>
</tr>
</table>

interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	exitosamente cada una de las asistencias en cada uno de los estudiantes pertenecientes al centro de interés TENIS DE CAMPO. **Evidencia**: Pantallazo sistema de información misional. **Ubicación:** C.D anexo al informe Obligación # 4. **GRUPO 1: 17 ESTUDIANTES** **GRUPO 2: 16 ESTUDIANTES** **GRUPO 3: 18 ESTUDIANTES** **GRUPO 4: 18 ESTUDIANTES**
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; Se cuenta con el aplicativo del sistema de información misional, y se estan subiendo y registrando correctamente las sesiones de entrenamiento, registro de estudiantes, grupos, asistencia entre otros. A continuación se relacionan las sesiones de entrenamiento ejecutadas que reposan en el sistema de información misional y que a su vez se les realizo el proceso de registro de asistencias y novedades que se presentaron en el desarrollo del centro de interés TENIS DE CAMPO. **EVIDENCIA:** PANTALLAZOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL. **Ubicación:** C.D anexo al informe Obligación # 5.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>[DA2]
<table>
<tr><th>IED</th><th>Grupo</th><th>Horarios</th><th>Fechas Planeadas</th></tr>
<tr><td rowspan="4">IED VILLAS DEL PROGRESO</td><td>1</td><td>Martes de 7:00 am a 11:00 am</td><td>25 DE FEBRERO</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martes de 1:00 pm a 5:00 pm</td><td>25 DE FEBRERO</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Jueves de 7:00 am a 11:00 am</td><td>27 DE FEBRERO.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Jueves de 1:00 pm a 5:00 pm</td><td>27 DE FEBRERO.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Obligación No. 6:
Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</td><td>AVANCE: En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; se realizó un consentimiento informado que se entrego a cada padre de familia para conocer la condición medica de cada estudiante perteneciente al grupo que desarrolla la práctica activa del centro de interés TENIS DE CAMPO.

EVIDENCIA: Carpeta de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de Interés TENIS DE CAMPO que se me han asignado.

UBICACIÓN: Carpeta en físico de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de interés TENIS DE CAMPO los cuales se me han asignado.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 7:
Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.</td><td>AVANCE: En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; En enlace con los coordinadores y docentes acompañanes se hace la solicitud a cada estudiante de su soporte (carné EPS) para que repose en el archivo de la docente acompañante y este sea efectivo ante cualquier novedad o eventualidad que se presente.

EVIDENCIA: Carpeta de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de Interés TENIS DE CAMPO que se asigno.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	UBICACIÓN: Carpeta en físico de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de Interés TENIS DE CAMPO que se me asigno.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; NO se presento ninguna eventualidad en el desarrollo de las sesiones de clase en la IED VILLAS DEL PROGRESO. **EVIDENCIA:** N/A **UBICACIÓN: N/A**
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; Se asistió a las actividades programadas técnicas, operativas o administrativas en la I.E.D VILLAS DEL PROGRESO, el I.D.R.D y la S.E.D. se llevaron a cabo actividades operativas y/o pedagógicas, programadas y dirigidas por el IDRD, la IED y el gestor IED **RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORDEN OPERATIVO, PEDAGÓGICO, SOCIAL:** **REUNIÓN DE ORDEN OPERATIVO:** **26 DE FEBRERO DE 2020:** Reunión operativa I.E.D. **28 DE FEBRERO DE 2020:** Reunión operativa material I.E.D. **Evidencia**: Informe mes de octubre y Actas de reunión. **Ubicación:** Actas de reunión en físico reposan con el Gestor I.E.D-I.D.R.D actas escaneadas adjuntos en el C.D anexo a esta informe carpeta Obligación #9.
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; Se ha venido realizando un proceso significativo con los educandos, mas sin embargo no se ha realizado el reporte de estudiantes con las cualidades y aptitudes para participar activamente de los semilleros deportivos, por razones pedagógicas y deportivas. **EVIDENCIA:** Para esta obligación contractual no se relaciona evidencia por la descripción de la misma.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Ubicación: N/A
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato la certificación del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios o curso de soporte vital de alturas o curso de salvamento acuático o cursos relacionados expedidos por institución con autorización oficial. So pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; Se realizo la entrega del soporte de curso PRIMER RESPONDIENTE al gestor IED dentro de los primeros dias despues de la fecha del acta de inicio. **Evidencia**: Copia de certificado de primer respondiente. **Ubicación:** Copia de certificado de primer respondiente adjunto al informe contractual y copia escaneada adjunta en el C.D anexo a este informe carpeta Obligación #11.
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	**AVANCE**: En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; Se es garante con base a los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio. **Evidencia:** En la ejecución diaria con los educandos se mantiene total disposición y se priorizan los derechos de los infantes como primera instancia. **Ubicación:** para esta obligación no se relaciona ningun soporte en el informe ni en el CD.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamentos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020;Se asignaron por parte de la IED cuatro (4) grupos para el CI de TENIS DE CAMPO, que consta de los ciclos dos (2), y tres (3) con coberturas y grupos completos según las necesidades del centro de interés. **Evidencia**: Pantallazo sistema de información misional de usuario y contraseña. **Ubicación:** C.D anexo al informe Obligación # 13.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; se mantiene absoluta confidencialidad de la información suministrada por el I.D.R.D, S.E.D, I.E.D y los estudiantes de la I.E.D, dando cumplimiento al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información S.G.S.I **EVIDENCIA:** Para esta obligación contractual no se relaciona evidencia por la descripción de la misma. **Ubicación:** para esta obligación no se relaciona ningun soporte en el informe ni en el CD.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o	**AVANCE**: En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; no se realizaron participaciónes dentro ni fuera de la IED.

internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**EVIDENCIA:** Para esta obligación contractual no se relaciona evidencia por la descripción de la misma. **Ubicación:** para esta obligación no se relaciona ningun soporte en el informe ni en el CD.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; no se realizó ningún tipo de suspensión para este periodo de actividades. **EVIDENCIA:** Para esta obligación contractual no se relaciona evidencia por la descripción de la misma. **Ubicación:** para esta obligación no se relaciona ningun soporte en el informe ni en el CD.
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada, realizar oportunamente la terminación y verificar su publicación en la	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; no ha sido necesario solicitar nada específico de la obligación en cuestión ni a la plataforma del SECOP II.

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

plataforma transaccional SECOP II	**EVIDENCIA:** Para esta obligación contractual no se relaciona evidencia por la descripción de la misma. **Ubicación:** para esta obligación no se relaciona ningun soporte en el informe ni en el CD.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de gestión documental ORFEO.	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; no se han solicitado ninguna clase de documentos con respecto a la presente obligación. **EVIDENCIA:** Para esta obligación contractual no se relaciona evidencia por la descripción de la misma. **Ubicación:** para esta obligación no se relaciona ningun soporte en el informe ni en el CD.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**AVANCE:** En el transcurso de este periodo contractual del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020; no se carga el informe de actividades correspondientes al mes de ferbero, porque no se ha recibido dicha información. **Evidencia**: Informe mes de Marzo. **Ubicación:** PANTALLAZO SISTEMA DE INFORMACIÓN SECOOP II carpeta del CD con serial numero 19.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SANITAS EPS	118.800
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCIÓN	152.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	23.200
	TOTAL	**294.000**

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).



Firma Contratista.
Ivan Dario Murillo Guerrero
C.c 1.014.243.800 De Bogotá
Lic. En educación fisica rec Y deportes.
Cargo: Formador Deportivo Rango B.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista cumple a cabalidad con las obligaciones en el periodo reportado con las obligaciones en el periodo reportado en el presente informe.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS
N° de Identificación: 79.747.015
Cargo: Asesor de dirección general codigo 105 grado 02.

Nota: Este documento carecerá de las respectivas rúbricas ante la imposibilidad de su obtención

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	2481-2019													
2	Nombre del Contratista	**IVAN DARIO MURILLO GUERRERO**													
3	Identificación	CC	**X**	CE				**1014243800**							
4	Responsable de impuesto a las ventas								SI		NO	**X**	**REGIMEN SIMPLE**		
5	Residente en el país (Extranjeros)										SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)										SI		NO	**X**	
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000										SI		NO	**X**	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ **118.800,00** — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ **152.000,00** Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ **23.200,00** — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente														
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $														
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo										SI		NO	**X**	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo										SI		NO	**X**	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.														
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo										SI		NO	**X**	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo										SI		NO	**X**	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	**X**	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	**X**	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	**X**	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.										SI		NO	**X**	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:												%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **25** MM **3** AA **2020**

FIRMA

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **IVAN DARIO MURILLO GUERRERO**, identificada con **CC** número **1014243800**, aportó por el empleado **IVAN DARIO MURILLO GUERRERO** identificado(a) con **CC** número **1014243800** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 02 - 2020 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$950,000	0.02436	$23,200	$0	$0	Febrero - 2020	41553396	30/03/2020	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59															0		30	$950,000	0.16000	$152,000	$0	$0	Febrero - 2020	41553396	30/03/2020	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$950,000	0.12500	$118,800	$0	$0	Febrero - 2020	41553396	30/03/2020	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **28** días del mes **Marzo** de **2020**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ISO / IEC 27001
icontec
Certificado Nº SI 006-1

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **IVAN DARIO MURILLO GUERRERO**, identificada con **CC** número **1014243800**, aportó por el empleado **IVAN DARIO MURILLO GUERRERO** identificado(a) con **CC** número **1014243800** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 03 - 2020 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$950,000	0.02436	$23,200	$0	$0	Marzo - 2020	41813624	07/04/2020	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59															0		30	$950,000	0.16000	$152,000	$0	$0	Marzo - 2020	41813624	07/04/2020	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$950,000	0.12500	$118,800	$0	$0	Marzo - 2020	41813624	07/04/2020	No

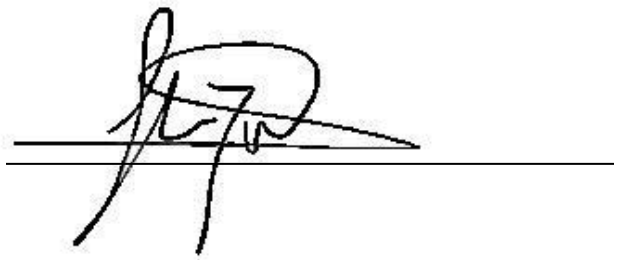
PAGADA

El presente certificado se expide a los **6** días del mes **Abril** de **2020**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ISO / IEC 27001
icontec
Certificado Nº SI 006-1

1.RELACIÓN SESIONES							
NOMBRE	IVAN DARIO MURILLO GUERRERO		COORDINADOR	JUAN CARLOS GONZALEZ VESGA			
FECHA REVISIÓN	2020-04-06 18:14:17		Mes	Marzo			
IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO VILLAS DEL PROGRES	VILLAS DEL PROGRESO, SEDE C,	3	**Jueves,07:05:00,11:05:00** 27			2	1
	SEDE C,	4	**Jueves,07:05:00,11:05:00** 27	27			
COLEGIO MANUELA BELTRAN (I	MANUELA BELTRAN,	5	**Jueves,08:30:00,10:30:00** 12	12		4	4
	MANUELA BELTRAN,	6	**Jueves,12:30:00,14:30:00** 12	12			
	MANUELA BELTRAN,	7	**Viernes,08:30:00,10:30:00** 13	13			
	MANUELA BELTRAN,	8	**Viernes,12:30:00,14:30:00** 13	13			



IVAN DARIO MURILLO GUERRERO
CC: 1.014.243.800

☐	Informe No. 4 - Julio - Contrato - 2481 - 2019 .pdf	Informe No. 4 - Julio - Contrato - 2481 - 2019 .pdf	Proveedor	Descargar
☐	01EVIDENCIAS ABRIL 2019.zip	01EVIDENCIAS ABRIL 2019.zip	Proveedor	Descargar
☐	02EVIDENCIAS MAYO 2019.zip	02EVIDENCIAS MAYO 2019.zip	Proveedor	Descargar
☐	03EVIDENCIAS JUNIO DE 2019.zip	03EVIDENCIAS JUNIO DE 2019.zip	Proveedor	Descargar
☐	04EVIDENCIAS JULIO DE 2019.zip	04EVIDENCIAS JULIO DE 2019.zip	Proveedor	Descargar
☐	05EVIDENCIAS AGOSTO DE 2019.zip	05EVIDENCIAS AGOSTO DE 2019.zip	Proveedor	Descargar
☐	RP CT 2481.pdf	RP CT 2481.pdf	Comprador	Descargar
☐	Informe No 5 - agosto.pdf	Informe No 5 - agosto.pdf	Proveedor	Descargar
☐	MURILLO IVAN-6-2481-2019.pdf	MURILLO IVAN-6-2481-2019.pdf	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS OCTUBRE.zip	EVIDENCIAS OCTUBRE.zip	Proveedor	Descargar
☐	2481-2019-1 Acta de suspensión.pdf	2481-2019-1 Acta de suspensión.pdf	Comprador	Descargar
☐	murillo ivan informe 7 cto 2481-2019.pdf	murillo ivan informe 7 cto 2481-2019.pdf	Proveedor	Descargar
☐	murillo ivan informe 8 cto 2481-2019.pdf	murillo ivan informe 8 cto 2481-2019.pdf	Proveedor	Descargar
☐	ACTA DE REINICIO CTO 2481-2019.pdf	ACTA DE REINICIO CTO 2481-2019.pdf	Comprador	Descargar
☐	EVIDENCIAS NOVIEMBRE.zip	EVIDENCIAS NOVIEMBRE.zip	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS FEBRERO.zip	EVIDENCIAS FEBRERO.zip	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS MARZO.zip	EVIDENCIAS MARZO.zip	Proveedor	Descargar

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1014243800
NOMBRES	IVAN DARIO
APELLIDOS	MURILLO GUERRERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	01/05/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/23/2020 19:47:33	Estación de origen:	181.58.223.52

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA